

ACTUALIZACION DE BENEFICIOS

La comisión Directiva del S.O.E.E.S.I.T. LA PAMPA, informa a todos los Afiliados Activos, pre-jubilados y pensionados, que a partir del 01-02-2023, se actualizarán los valores de Subsidios que Nuestra Organización pone al Servicio de los trabajadores, a saber:

✚ Beneficio Casamiento: \$ 30.000



Beneficio FOEESITRA \$ 30.000

Beneficio SOEESIT LA PAMPA: \$ 30.000

Requisitos: Presentar Fotocopias del certificado de matrimonio, plazo máximo dentro de los 30 días de la celebración del mismo.

SOLAMENTE PARA AFILIADOS TITULARES

✚ Beneficios Nacimiento o Adopción: \$ 20.000

Set de Belleza para el bebe.



Requisitos: Nacimiento. Fotocopia Partida de Nacimiento, siendo plazo máximo para gozar del beneficio 30 días, desde producido el Nacimiento.

Adopción: Presentar sentencia Judicial que determine la guardia definitiva o Partida de Nacimiento con cambio de apellido.

SOLAMENTE PARA AFILIADOS TITULARES

✚ Beneficio Pañales y Leche: \$ 50.000.



Requisitos: Para acceder al mismo el AFILIADO deberá presentar toda la documentación requerida, se abonará en 12 cuotas consecutivas de \$4167.



✚ Beneficio Escolar: Delantal, Útiles y Mochilas



Nuestra Organización suministra sin costo **DELANTALES ESCOLARES** y **MOCHILA CON UTILES**, a los hijos de los **AFILIADOS TITULARES** que se encuentran cursando el Ciclo Escolar **PRIMARIO**.

Salones de Usos Múltiples



SUM PROPIOS - COSTOS

- Afiliados y su Grupo Familiar directo (Titular, Conyugue e Hijos a cargo): \$ 10.000
- Afiliados Jubilados y/o Pensionados y su Grupo Familiar directo: GRATIS

Familiares: (hermanos, padres, primos, hijos no a cargo, etc)

Salón Calle Falucho N° 530: \$ 100.000

Salón de la Calle 22 N° 565: \$ 50.000

Salón Centro Recreativo "Lucio Martin Suarez": \$ 100.000

Invitados:

Salón Calle Falucho N° 530: \$ 200.000

Salón de Calle 22 N° 565: \$ 100.000

Salón Centro Recreativo Lucio Martin Suarez: \$ 200.000

SUM CONTRATADOS

En Santa Rosa e Interior del Gremio, se evaluará cada caso en particular y sus costos

Beneficio Temporada Verano



Los afiliados concurrirán a los natatorios que elijan libremente, debiendo solicitar la factura correspondiente y posteriormente gestionar en los locales Sindicales el reintegro (100%) dispuesto por el Sindicato. El Centro Recreativo Lucio M. Suarez de la localidad de General Pico, ofrece ingreso al natatorio, actividades al aire libre, prácticas deportivas, fogones, parrillas, sin costo a todos los Afiliados y su grupo familiar directo (titular, esposa e hijos a cargo).

Beneficio Colonia de Vacaciones



Se otorgara a nuestros Afiliados Titulares el Beneficio para sus niños/as, que asistan a Colonia de Vacaciones. El valor convenido es de \$ 5.000 por cada niño/a. Para acceder al Beneficio deberán presentar la Factura correspondiente de la Colonia de Vacaciones adonde asistan para el posterior reintegro.

Plazo Máximo, dentro de los 30 dias.-.

 **Beneficio de Turismo – Hotelería**



F.O.E.E.S.I.T.R.A.: Alojamiento con Descuentos para Afiliados e Invitados en los Hoteles LUEY, DOLMEN y EL CONQUISTADOR, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para Mayor Información Comunicarse al Sindicato.

SOEESITLP: Turismo a destinos Varios y/o lugares no Convencionales - Reintegros

 **Beneficio Deportes:**

(Subsidio a la Actividad Deportiva Destacada)



 **Beneficio de Salud:** GIMNASIO: \$ 2.000.



Requisitos: Presentar Facturas a mes vencido, para su reintegro. Plazo máximo, dentro de los 30 días.-.

SOLAMENTE PARA AFILIADOS TITULARES

 **Beneficio de Salud:** PSICOLOGIA: \$ 1.000.



Por consulta, máximo 4 (cuatro) al mes, durante 3 meses por año calendario. Presentar facturas para su reintegro. Plazo máximo, dentro de los 30 días.-.

SOLAMENTE PARA AFILIADOS TITULARES



 **Beneficio de Salud:** PODOLOGIA: \$ 1.500.

Presentar facturas para su reintegro. Plazo máximo dentro de los 30 días.-.

SOLAMENTE PARA AFILIADOS TITULARES

 **Beneficio de Óptica:**



El beneficio consiste en otorgar a nuestros afiliados **UN ANTEOJO COMPLETO GRATIS POR AÑO**; a elección en el muestrario que posee la Óptica de la Mutual Gremial Pampeana, y cuyos anteojos recetados sean de armazón metálico, de fibra de cristal o silo o combinación. Lentes esféricos negativos o positivos puros todas las graduaciones hasta SEIS (6); Astigmatismos todas las graduaciones hasta DOS (2). Receta que se exceda el rango descrito, se presupuestará el cargo al afiliado. Además, para la obtención de otro tipo de anteojos, nuestros afiliados cuentan con descuentos de un 40%.

 **Beneficio de Estética – Cosmetología - Salud Corporal: \$ 1.500.**

Nuestra Organización dispone hacia nuestros afiliados la posibilidad de acceder a tratamientos de Salud Corporal con descuentos importantes.

El afiliado tiene libre elección del lugar donde realizarlo, como único requisito deberá presentar la factura con detalle y costo del tratamiento realizado a nombre del **"AFILIADO TITULAR"**, y nuestra Organización reintegrará hasta \$ 1.500 por mes. *Presentar facturas para su reintegro. Plazo máximo dentro de los 30 días.*

Acceso a los servicios de:



COSMETOLOGIA:

Higiene facial
Higiene corporal



DEPILACION



MASOTERAPIA:

Masajes descontracturantes
Masajes relajantes
Masajes reductivos
Drenaje Linfático

 **Beneficio Préstamos Personales:**



- SOEESITLP - Banco de La Pampa
- FOEESITRA: \$ 15.000 valor a descontar en 8 cuotas.

Subsidio de Sepelio

Requisitos: Este subsidio está destinado únicamente para trabajadores Activos, Pre-jubilados, Jubilados y Pensionados de la Provincia de Buenos Aires, atento a que los mismos no poseen los servicios Cooperativos a los que acceden los trabajadores de La Pampa. Para su acreditación deberán presentar la siguiente documentación: Fotocopia del Certificado de Defunción, Fotocopia de DNI, Fotocopia legible del CBU; solo se abonará este subsidio a familiares directos y/o apoderado con credencial del ANSES que figuren en el recibo de haberes.

Para mayor información dirigirse a: Gral. Pico Calle 22 N° 565
Santa Rosa Falucho N° 530